

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Municipio de Ramos Arizpe 73
ÁREA U OFICINA:	Desarrollo urbano
NOMBRE DEL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMINISTRATIVO:	Autorización de Fusión y/o Subdivisión
CASOS O SUPUESTOS EN LOS QUE DEBE PRESENTARSE EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMINISTRATIVO:	Fusión de uno o varios predios, Subdivisión de dos o más fracciones de lotes
CARGO DE SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ATENDER EL TRÁMITE:	Arquitecto (a)
FUNDAMENTO LEGAL:	Reglamento de construcciones del Estado de Coahuila, ley de asentamientos humanos para el Estado de Coahuila, periódico oficial del Estado de Coahuila tomo CXII núm. 30 de fecha 15 de abril del 2005, Ley de Ingresos del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila para el ejercicio fiscal 2014 concepto VIII
FORMATOS QUE SE UTILIZAN PARA EL TRÁMITE:	Solicitud de ingreso, repartición de tierras, compraventa, afectaciones
LUGAR DE ATENCIÓN:	Ventanilla única
TELÉFONO:	(844) 180 10 33
HORARIOS DE ATENCIÓN:	8:00 a.m. a 4:00 p.m.
LISTADO DE LOS REQUISITOS PARA GESTIONAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:	Solicitud de ingreso, repartición de tierras, compraventa, afectaciones
DATOS DE LOS ANEXOS QUE DEBEN INCLUIR AL REALIZAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:	
MONTO DE LOS DERECHOS:	Ley de Ingreso del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2014

TIEMPO DE RESPUESTA :	3 a 5 días hábiles
VIGENCIA DEL TRÁMITE:	Definitivo
INFORMACIÓN ADICIONAL NECESARIA PARA FACILITAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.	
CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL DE LA DEPENDENCIA:	
PÁGINA WEB DE LA DEPENDENCIA:	www.ramosarizpe.gob.mx
RECURSOS O MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE PUEDE HACER VALER, EN CASO DE NO SER SATISFACTORIA LA RESPUESTA O NO DARSE ÉSTA EN EL PLAZO ESTABLECIDO:	